

Ricardo Sánchez Ángel.

Un principio esperanza. La Revolución Rusa.

Bogotá: Tirant lo Blanch / Universidad Libre, 2022. 256 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v51n2.109120>

Este libro analiza un periodo determinante en la historia de las luchas contra el capitalismo y de la consolidación de las revoluciones populares a escala internacional. Su hilo conductor es la revolución rusa de 1917, hito alrededor del cual gravita el relato con el ánimo de explicar tanto los orígenes como las lecciones que aún se pueden extraer de aquel levantamiento obrero.

[467]

El libro está compuesto por nueve capítulos que bien podrían dividirse en tres partes. En la primera (capítulos 1 al 3) se ofrece un contexto de los años previos a la revolución; las interrelaciones entre la revolución rusa y la Gran Guerra, así como la manera en que la habilidad diplomática y organizativa de los revolucionarios impidieron que los intereses de las potencias en guerra arrastraran al pueblo ruso al conflicto internacional; finalmente aborda las contradicciones internas de la revolución. En la segunda parte (capítulos 4 al 6) el libro desarrolla una de las tesis centrales: el efecto de internacionalización de la revolución rusa y su relación con la norteamericana del siglo XIX y la mexicana del XX. Para ello expone la manera como su ideario se extiende a diferentes partes del mundo, prestando especial atención a su influencia en América Latina. Los capítulos 7 al 9 analizan con detalle las causas del fracaso de la revolución, para lo cual el autor retoma las críticas de Rosa Luxemburgo y Walter Benjamin, así como de autores de la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, superando el pesimismo, rescata la vigencia de la revolución como gestora del principio esperanza, que se reanima en la actual confluencia de movimientos sociales heterodoxos y profundamente diversos, que luchan por la transformación política en una convergencia entre teoría y praxis.

El rigor en el método dialéctico seguido por el autor se revela especialmente en la primera parte, mediante el contraste de fuentes monumentales sobre la revolución rusa, como el trabajo de Isaac Deutcher, así como los de Trotsky y Mandel, los cuales contrasta rigurosamente con la mirada conservadora de Richard Pipes. El libro también recurre a fuentes heterodoxas como el cine, la literatura, la pintura y la fotografía, que aparecen como piezas argumentativas y testimonios directos que dialogan con los análisis del autor.

Un principio esperanza destaca las relaciones entre la revolución rusa y sus predecesoras: la francesa, la Comuna de París y la segunda revolución americana; así como las correspondencias entre aquella y la mexicana, los levantamientos obreros en América Latina y las guerras de descolonización en África y Asia.

De allí surge una hipótesis: la revolución rusa es un evento de alcance global cuyo contenido y propósito fue la internacionalización de las luchas obreras.

[468]

Es novedoso que un intelectual colombiano vuelva sobre la revolución rusa en un contexto en el que las opciones políticas de izquierda y los estudios académicos parecen alejarse de ese programa revolucionario, cuando su libro ofrece una lectura que reivindica el espíritu del internacionalismo y su vigencia ante el panorama global actual, pero apoyándose en el principio esperanza, propuesto por Ernst Bloch en la primera mitad del siglo xx, eje teórico alrededor del cual gravita el análisis de Ricardo Sánchez.¹

Este libro evidencia un vacío en la historiografía colombiana acerca de la revolución rusa y la Constitución de 1918 a la cual dio origen. Su lectura invita a preguntar por qué las cartas políticas de Alemania y EE. UU. son cuidadosamente estudiadas en el constitucionalismo colombiano, pero no así la Constitución Soviética de 1918, o por qué en los cursos de derecho constitucional se analizan las revoluciones francesa e inglesa, pero no la rusa. Este es el principal aporte de la obra: subsanar el profundo silencio que ha guardado la historiografía del derecho constitucional en Colombia acerca de la influencia de la revolución rusa en el ideario político de los movimientos de izquierda latinoamericanos durante la primera mitad del siglo xx y la manera como los programas que allí se originaron fueron estigmatizados por las élites locales apoyadas por el imperialismo. La enseñanza de la historia del derecho constitucional colombiano replica esta estigmatización, en tanto omite la revolución rusa como un capítulo en la historia de los levantamientos sociales y su relación con las Constituciones del siglo xx, con lo que oculta la influencia que tuvo en las reivindicaciones de derechos políticos en América Latina desde abajo, silencio contra el que se revela la tesis de este libro.

En sus escritos, Rosa Luxemburgo advirtió el peligro de restringir las libertades de expresión y prensa, medidas a las cuales se sumaron la alianza de la burocracia centralista con el campesinado rico, lo que aplazó la transición hacia

-
1. El trabajo del historiador Ricardo Sánchez Ángel, así como su militancia política, han estado del lado de los derechos humanos, las luchas por la emancipación y la igualdad. *Un principio esperanza* no es un trabajo insular en su obra: es la continuación de una serie de reflexiones sobre la relación entre la condición humana, la naturaleza y la búsqueda de la libertad. Así, por ejemplo, entre otros trabajos, se encuentran: *¡Huelga! Luchas de la clase trabajadora en Colombia 1975-1981* (Bogotá: Corporación Aury Sará Marrugo, 2022); *Historia política de la clase obrera en Colombia* (Bogotá: La Rosa Roja, 1982); *Universidad y Política: de la reforma de Córdoba a mayo del 68* (Bogotá: Universidad Libre, 2019); así como una larga lista de artículos, ensayos y columnas.

la colectivización socialista y dejó como legado una colectivización impuesta por la fuerza con un alto costo en vidas y legitimidad política.² También señaló el riesgo de la anulación de la democracia con el régimen del partido único y la manera como esto creó una representación de la revolución contraria a sus fundamentos. Todo esto condujo a la derrota de la izquierda a manos de la dictadura bonapartista del estalinismo (p. 191).

Es por esto por lo que suele creerse que el octubre rojo tenía por objetivo suprimir las libertades individuales, por tratarse de veleidades burguesas y mecanismos de adoctrinamiento del capitalismo, como si estas fueran contrarias a la creación de un proyecto revolucionario de carácter popular. Sin embargo, como lo demuestra *Un principio esperanza*, la Constitución de 1918 garantizaba un conjunto de libertades individuales progresistas, las cuales, aunque fugaces, tuvieron resonancia en varios ordenamientos del continente. Las instituciones socialistas que consagró no eran contrarias a los derechos y libertades individuales reivindicados en América. Como lo ha planteado Étienne Balibar, los principios de libertad e igualdad no se contraponen ni se excluyen, sino que son inescindibles, y este era un propósito materializado en la Constitución de 1918.³ Su supuesta escisión fue creada y empleada estratégicamente por el discurso del derecho burgués y ha sido útil para negar la importancia de la igualdad y supeditar su reconocimiento a las libertades económicas individuales.

Podría afirmarse, como lo hacen autores revisados en *Un principio esperanza*, que no hay conexión entre la revolución rusa y otros levantamientos coetáneos (p. 159), pero este libro demuestra las articulaciones entre esta revolución y muchos otros levantamientos alrededor del mundo. Aquí corrobora la hipótesis inspirada en Ernst Bloch: es deber de toda sociedad perseguir la utopía concreta como experiencia creadora, y no como un acto de imitación, sino como una manifestación de optimismo realista, como el que llevó a la revolución rusa a ver en el derecho un campo de lucha, y no solo un objeto por el cual luchar. No se trataba solamente de hacerse al poder para imponer un nuevo estatuto jurídico, sino de materializar en una carta constitucional lo que ya sus protagonistas reconocían como sus derechos.⁴

Otro silencio historiográfico del derecho constitucional que rompe este libro se advierte en la importancia dada al papel de las mujeres en la revolución rusa. La intervención de millones de mujeres protagonistas de las huelgas de finales

[469]

2. Rosa Luxemburgo, *La Revolución Rusa* (Bogotá: Controversia, 1973).

3. Étienne Balibar, *La igualibertad* (Barcelona: Herder, 2017).

4. Ernst Bloch, *El principio esperanza* (Madrid: Trotta, 2004).

del siglo XIX es un hecho que explica por qué la legislación revolucionaria abrogó las prohibiciones zaristas sobre conformación de familia, garantizó el derecho al aborto, reconoció la igualdad entre hijos extra y matrimoniales y autorizó el divorcio directo y expedito. Y aunque muchos de estos derechos fueron abolidos por el estalinismo, hacen parte de las luchas jurídicas silenciadas.

[470]

Un principio esperanza ofrece una mirada crítica a las causas, exógenas y endógenas, del fracaso de la revolución. Pero el fracaso de la revolución no significa el de sus principios. Las revoluciones anticoloniales y los estallidos sociales son manifestaciones de los pueblos ante la opresión del capitalismo y de la barbarie y no son las únicas señales de la vigencia del principio esperanza. El libro propone una tesis controversial: la Revolución China y el tipo de estado obrero burocratizado que de ella surge derivan de aquel principio, hipótesis que sigue la propuesta de Isaac Deutscher a los 50 años de la revolución rusa.⁵

Pese a los esfuerzos del estalinismo por ahogar el programa revolucionario, las semillas ya se habían esparcido. Los levantamientos populares en América Latina evidencian los vientos de cambio que agitaban las banderas obreras y campesinas a lo largo del continente. Proclamas determinantes para el internacionalismo obrero surgieron en Bolivia en 1952 con el accionar de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, movimiento que contribuyó a la formación de un gobierno popular que transformó el constitucionalismo latinoamericano. Los bolcheviques del Líbano (Tolima) de 1929 y el auge del socialismo en Chile con la unidad popular de Salvador Allende, también son efectos del mismo proceso. Cuba y Vietnam son otros ejemplos de procesos organizativos que se guiaron por los principios de 1917. De igual manera, es necesario hacer justicia a las mujeres y hombres negros de la isla de Granada, quienes se levantaron en 1979 contra el yugo británico, revolución omitida en *Un principio esperanza*.

Finalmente, cabe destacar que, si bien el libro de Ricardo Sánchez no hace un análisis filosófico del principio esperanza propuesto por Ernst Bloch, las críticas que a este hizo Hans Jonas pueden ser un elemento de contraste que enriquecería mucho más las tesis que aquí se plantean sobre el efecto de la revolución rusa y la actualidad de su dimensión axiológica.⁶ Queda abierto el debate acerca de si el principio esperanza puede orientar las revoluciones contemporáneas que se enmarcan en un ámbito aparentemente dominado por la tecnociencia. Si esta se encuentra basada precisamente en una forma de

5. Isaac Deutscher, *La revolución inconclusa* (Ciudad de México: Era, 1967).

6. Hans Jonas, *El Principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica* (Barcelona: Herder, 1995).

razón que no se contradice con la esperanza y que, por el contrario, pareciera hacerse a ella como parte de su ideario liberador, es necesario distinguir la esperanza como utopía realizable en el campo político de aquella que propone la tecnociencia del capitalismo como solución a la crisis que ella misma ha creado. Urge una discusión política amplia en la que tengan cabida todas las oposiciones al autoritarismo capitalista, en la que se pueda reivindicar un límite al desarrollo técnico científico sin correr el riesgo de ser tachado de anacrónico o reaccionario, un límite que impida instrumentalizar la vida en función del modelo de desarrollo instrumentalista promovido por la tecnociencia. Quizás en ese ideario podrían confluir el principio esperanza y el de responsabilidad, en apariencia hasta hoy irreconciliables.

[471]

OSCAR ANDRÉS LÓPEZ CORTÉS

Universidad Libre, Colombia

 <https://orcid.org/0000-0002-7589-7233>

oscarandreslopezcortes@gmail.com